

APellidos y Nombre	D.N.I.	FEC.NAC.	Puntuación Global
PERELLO NAVARRO SILVINO	73552446	13-08-68	4.8222
LOZANO VELEZ LOURDES	24260951	11-02-71	4.8222
CONTRERAS DEL RIO MARIA ANGIUSTIAS	24221738	28-12-65	4.8110
RONDAN DE LA ROSA ANA MARIA	31337095	2-09-67	4.8085
CONTRERAS CONTRERAS ISABEL	28024271	10-03-72	4.8088
CABRERA RODRIGUEZ SEBASTIAN	29056047	10-04-71	4.8083
RODRIGUEZ LOPEZ ROGELIO	8918807	4-11-71	4.8074
QUINTAS MOLINA MARIO CARLOS	27258665	14-09-59	4.8000
LLAMAS MARTINEZ JOAQUIN	22936855	8-06-60	4.7956
CANO BAZAGA RAQUEL	28588441	28-12-70	4.7902
RUIZ GOMEZ ALMUDENA	24269325	22-06-72	4.7710
BUSTOS RODRIGUEZ ISABEL	23794609	21-08-68	4.7666
CANAS GALLARDO PEDRO JESUS	52284564	20-09-66	4.7652
CASTRO ESTEVA FELISA	75704897	15-05-67	4.7637
LOPEZ GAVIRA MARIA DOLORES	34072323	10-10-66	4.7578
ALVAREZ RODRIGUEZ NICOLAS MARIA	37652819	12-02-51	4.7480
MARTINEZ FABREGA ANA	75215936	4-02-61	4.7355
VALLDEPERAS SABATER MARIA MERCEDES	24713492	24-09-46	4.7251
CALLEZ PEREZ CARMEN	28697460	21-05-64	4.7030
CALLE RAMOS ELENA PATRICIA	25578001	5-08-67	4.6925
MADRID GARCIA ROCIO	33393022	31-01-70	4.6851
JIMENEZ ARENAS MARIA JOSE	33375388	27-06-72	4.6740
FERNANDEZ BERROCAL MARIA JOSE	33368364	7-01-70	4.6163
GARCIA GRANADOS MARIA DEL PILAR	25302285	23-12-56	4.6150
GALAN GARCIA JUANA MARIA	32862779	22-03-69	4.6018
BERECIARTU AGUIRRE GORKA	30615633	10-12-69	4.5782
MARTIN ARNEDO JUANA MARIA	24202872	16-03-65	4.5722
GONZALEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	30791156	8-04-71	4.5700
GALLEGO SANCHEZ MARIA ANGELES	31247422	27-06-65	4.5546
PEREZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN	30500287	30-03-63	4.4994
MARTIN ARANDA CARMEN	25089647	31-07-64	4.4937
CUESTA LOPEZ JORGE LUIS	52552438	24-07-68	4.4462
GARCIA ORVIZ NOELIA	32880665	8-06-72	4.4416
LOZANO GOMEZ MARIA CONCEPCION	25140185	28-03-65	4.4134
PACHECO HERMOSILLA LUIS	52324329	12-05-66	4.4077
MORALES GARCIA ASUNCION MARIA	28471443	10-11-65	4.3640
FERRI TORRECILLA ANA ISABEL	26219259	27-10-71	4.3483
GRANDA MARTIN MIGUEL ANGEL	24229841	18-10-66	4.3466
ALONSO MALDONADO ESTRELLA	23789445	8-10-65	4.3355
ADELANTADO DEL RIO MARIA DEL MAR	30805943	23-09-71	4.3300
MARTINEZ GONZALEZ CAPILLA	26009346	2-06-70	4.3100
RIVERO VILCHEZ LOURDES	25068532	27-07-63	4.2948
QUELLE PEDRONO MARIA ESTHER	31260162	14-01-70	4.2937
REINA GARCIA REGLA	28722911	21-07-66	4.2786
NIETO IZQUIERDO MARIA AFRICA	24232406	15-10-67	4.2456
PARDES COLLADO DIEGO	26215576	19-05-68	4.2444
GUTIERREZ ROSADO ANTONIA MARIA	34003373	6-02-71	4.2425
LAGUNA ONETTI MARIA DE LOURDES	52248057	27-10-70	4.2113
LAGUNA NAVARRO MARIA DE LOS ANGELES	28481725	26-03-69	4.1886
ROMERO PEREZ EMILIA	28855326	26-03-62	4.1810
VALLE GONZALEZ YOLANDA	31861235	27-09-72	4.1544
VALIENTE FUENTES ADOLFINA	26481095	17-07-68	4.1036
RODRIGUEZ SANCHEZ ISABEL MARIA	31861029	28-12-69	4.0898
JIMENEZ LOPEZ REMEDIOS	52804686	16-06-69	4.0777
ACOSTA LOZANO MARIA JOSE	31258200	11-01-68	4.0763
PELAEZ CABRA MARIA JOSE	33365669	10-11-68	4.0740
LORENZO LORENZO MARIA DEL MAR	30797224	6-08-72	4.0622
TORRES SERRANO JOSE	74806260	18-04-54	4.0555
FERNANDEZ MALDONADO MARIA GRACIA	24206787	26-03-65	3.9888
FERNANDEZ PEREDA MARIA PILAR	24255678	22-08-68	3.9866
VILLEGAS FUENTES MARIA DEL PILAR	28482331	23-07-68	3.9402
TEJEDA AGREDAÑO ROCIO	30546264	20-06-68	3.8616
LAIZA SEGOVIA FRANCISCO	25064709	16-02-62	3.8578
SOJIBAYOR CHECA ANTONIO MANUEL	25330648	23-11-72	3.8548
BORRERO AVALOS ISABEL DEL CARMEN	30484730	8-10-61	3.8288
VALDADO FERREIRA SANTIAGO	8809433	17-11-52	3.8171
RUIZ VIANO ENCARNACION	24864694	16-04-58	3.7866
ORTIZ MAVENCO FRANCISCO ADRIANO	26452574	7-05-59	3.7110
CASTILLO GOMEZ ENCARNACION	52550684	27-10-64	3.5077

Turno: RESERVA DE MINUSVALTA

APellidos y Nombre	D.N.I.	FEC.NAC.	Puntuación Global
ESPECIALIDAD: AUDICION Y LENGUAJE			
RODRIGUEZ VAZQUEZ DEL REY MARIA ROCIO	24227851	19-08-66	5.0635
RODRIGUEZ MALDONADO MANUEL	8907696	7-01-67	4.8333
ESPECIALIDAD: PREESCOLAR			
ALONSO PALOMAR JOSE MANUEL	27525874	19-11-67	6.1110
RAMOS LARA ANA	75224122	7-10-67	5.3938
LOPEZ ALMANSA LORENZO	5656148	1-02-66	3.7542
ESPECIALIDAD: EDUCACION MUSICAL			
LUQUE NAVARRO IVAN	30792102	9-05-71	4.7555

RESOLUCION de 20 de julio de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 4 de noviembre de 1994 (BOJA 14 de diciembre de 1994), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 20 de julio de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

Plaza Número: 14

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:**
 - MANUEL LORENZO DELGADO / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**
 - MIGUEL A. SABALEZA BEZARA / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- ROSARIO BELTRAN TENA / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- ANUNCIACIO QUINTERO GALLEGO / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- SECRETARIO:**
 - JOAQUIN OAIRIN SALLAN / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:**
 - LUIS NIQUE VILLAR ANGULO / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- VOCAL:**
 - MIGUEL FERNANDEZ PEREZ / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- VICTOR M. ACOSTA RODRIGUEZ / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- ANTONIO BAUTISTA GARCIA VERA / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- SECRETARIO:**
 - BONIFACIO JIMENEZ JIMENEZ / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD ROVIRA Y VIRGILI

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

Plaza Número: 15

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:**
 - PEDRO S. VICENTE RODRIGUEZ / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**
 - VICENTE S. FERRERES PAVIA / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD ROVIRA Y VIRGILI
- AMADOR GUARROS PALLAS / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- M. LOURDES MONTERO NESA / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- SECRETARIO:**
 - JULIO CABERO ALLENARA / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:**
 - LUIS NIQUE VILLAR ANGULO / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- VOCAL:**
 - FRANCISCO IBERNON NUÑEZ / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- M. DOLORES HILLAN GUASCH / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- JOSE A. GARCIA SUAREZ / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- SECRETARIO:**
 - M. LUISA SEVILLANO GARCIA / PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

Plaza Número: 16

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- PEDRO S. VICENTE RODRIGUEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- NIGUEL FERNANDEZ PEREZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JOSE SALAZAR GONZALEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JUAN DE PABLO PONS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARIO:
- PILAR ARNAIZ SANCHEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- LUIS MIGUEL VILLAR ANGULO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- SATURNINO TORRE DE LA TORRE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- JOSE I. RIVAS FLORES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- JOSE F. ANGULO RASCO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO:
- JOAN JORDI MUNTANER GUASP, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

RESOLUCION de 27 de julio de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se convocó concurso-oposición libre para cubrir seis plazas de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Jardines) (Grupo IV), vacantes en diferentes Centros de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 15 de mayo de 1985 y publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 74, de 26 de julio, existiendo plazas vacantes en la plantilla del Personal Laboral de esta Universidad y a fin de atender las necesidades de la misma.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el apartado "K" del artículo 86 de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla del Personal Laboral de esta Universidad, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1.- Normas Generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 6 plazas de Personal Laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Jardines) vacantes en diferentes Centros de esta Universidad, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

1.2. Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública 30/1984, de 2 de agosto y con el art. 22 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de Universidades Andaluzas.

1.3. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de Agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. N.º 185 de 3 de Agosto 1984) modificada por la Ley 23/1988, de 28 de Julio (B.O.E. n.º 181 de 29 de Julio, en el Real Decreto 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (B.O.E. n.º 85 de 10 de abril de 1995), en el vigente Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas (B.O.J.A. N.º 98 de 30 de junio de 1994) y a las normas de esta Resolución.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Fase de Concurso y Fase de Oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el ANEXO I de esta convocatoria.

1.5. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que así mismo figura en el ANEXO II.

2.- Requisitos de los Candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

b) Estar en posesión del Título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos establecidos en la base 2.1. deberán poseerse el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la firma del contrato como Personal Laboral.

3.- Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en el Servicio de Personal de la Universidad de Granada (Edificio Santa Lucía, c/ Santa Lucía, n.º 2 (Granada). A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2. La presentación de solicitudes (ejemplares 1 y 2 del modelo de solicitud "para la Universidad", se hará en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y se dirigirán al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada.

3.3. Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente n.º 0101745629 de la Caja General de Ahorros de Granada (cod. 2031), oficina principal de Granada, abierta a nombre de "Pruebas Selectivas de Acceso a la Universidad de Granada", bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta. En la solicitud deberá figurar el sello del mencionado Banco, acreditativo del pago de los derechos, o ir acompañada del resguardo acreditativo de la transferencia, cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en el Banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el Órgano expresado anteriormente.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.- Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Granada dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en la que además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberá constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

4.3. Los derechos de examen serán reintegrados, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5.- Tribunal Calificador

5.1. El Tribunal calificador, ha sido designado por el Rectorado de la Universidad de Granada, y estará compuesto por:

PRESIDENTE: D. Esteban Alvarez-Manzaneda Roldán, Gerente de la Universidad de Granada.

VOCALES: D. Antonio Hita Cambil, Encargado de Equipo.
D. Santiago Pecete Villalba, Vicegerente de Personal Laboral.
D. Manuel Hidalgo Caballero, Representante del Comité de Empresa.
D. José Moya Ayán, Representante del Comité de Empresa.

SECRETARIA: D.ª M. Dolores Morón García, funcionaria destinada en el Servicio de Personal que actuará con voz pero sin voto.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28.2 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.